I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

00144

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA.

2 0 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

- 1.- El Informe Social con fecha 18 de enero de 2011 de la Sra. MARIA C. PEREZ ALVAREZ, para VISTOS: quien se solicita ayuda asistencial.
 - La petición de Aporte económico.
 - Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995.
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

me confiere la ley Nº 18, 695 "Organica que facultades TENIENDO PRESENTE: Las Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sta. MARIA C. PEREZ ALVAREZ, la ayuda consistente en 01 Ciclo de Quimioterapia por un valor de \$ 193.996.-, según orden medica y cotización adjuntas, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Instituto Oncológico Dr. Caopolican Pardo Correa, lo anterior con cargo al Programa
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Asistencial
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas Decreto. naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.; POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

NIET TAPIA GALLARBO DIRECTOR

RROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/Jmq.

SECRETARIO MUNICIPAL